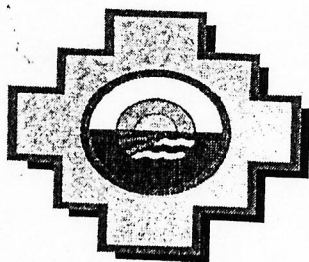


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ACORA - PUNO



**TEXTO ÚNICO DE  
PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS**

**T U P A**

---

**2009**

89000-

001



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**  
**"CUNA DEL FOLKLORE AYMARA – CAPITAL AYMARA DE LA CULTURA"**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2009/CM-MDA**

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA DE LA PROVINCIA DE PUNO:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Distrital de la Municipalidad de Acora, en Sesión Ordinaria N° 034-2009 de Fecha Veinte tres de Julio del año dos mil nueve; y

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que las Ordenanzas Municipales son las normas de carácter general y de mayor jerarquía por las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el artículo 9° Inc. 8) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, norma sobre la facultad de aprobar, modificar, derogar y dejar sin efecto las ordenanzas municipales por parte del Concejo Municipal;

Que, por Ordenanza Municipal, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Acora, el cual es necesario actualizar con el objeto de contribuir al mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la gestión municipal;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y por los Arts. 6°, y 20° Numeral 5) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, ha dado la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE**  
**ACTUALIZA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS**  
**ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**

**Artículo 01° ACTUALIZAR** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Acora, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 02° ORDENAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración General y Rentas, Oficina de Planificación Presupuesto e Inversiones, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Oficina de Recaudación, Oficina de Registro Civil y demás dependencias la aplicación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Acora.

**Artículo 3° Deróguese** todo dispositivo que se oponga a la presente ordenanza.

**Artículo 04°** La presente norma entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

Dado en la Casa del Gobierno Municipal de Acora a los tres días del mes de Agosto el año dos mil nueve.

**POR LO TANTO:**

**MANDO SE PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



**GOBIERNO LOCAL ACORA**

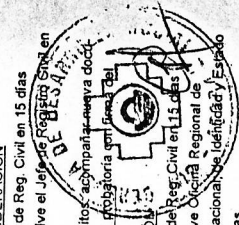
**Ivan Joel Flores Quispe**  
**ALCALDE**

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION	
			% UIT	S/	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO / NEGATIVO				
<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>										
01	<p><b>Autorización de Locales de la Municipalidad</b> BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003)</p> <p><b>Servicios exclusivos Acceso a la Información</b> Publica que posea o produzcan las diversas Unidades Organicas de la Municipalidad</p> <p>Consiste en la posibilidad de que se le brinde información pública.</p> <p>LEY 27806 del 03.08.2002 LEY 27927 del 04.02.2003 LEY 28077 del 27.05.2003 Decreto Supremo N° 043-2003-PCM del 24.04.2003 Decreto Supremo N° 072-2003-PCM del 07.08.2003</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2. Recibo de Pago de derechos</p> <p>1. Solicitud dirigida al funcionario designado por la Municipalidad, en el formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública (D.A. N° 002-2004-MDA/A)</p> <p>** En caso de negarse la solicitud por carecer de la información requerida de la autoridad está obligada a poner en conocimiento del particular tal resultado dentro del plazo establecido.</p> <p>Si se conociera la ubicación de la información o destino deberá comunicarlo al solicitante.</p> <p>1. Pago importe por costos de reproducción de la información requerida.</p>	<p>Salón de Actos 4to. Piso</p> <p>* Para eventos no lucrativos</p> <p>a. Con equipo de amplificación</p> <p>b. Sin equipo de amplificación</p> <p>* Para eventos lucrativos</p> <p>a. Con equipo de amplificación</p> <p>b. Sin equipo de amplificación</p> <p>* Derecho de trámite</p> <p>1. De acuerdo a la complejidad de la información.</p>	<p>0,14</p> <p>5,00 Gratuito</p> <p>1,57 55,70</p> <p>1,13 40,10</p> <p>Gratuito</p> <p>complej.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>2</p> <p>7</p> <p>5</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR,PP</p> <p>Trámite Documentario Secret. General y RR,PP</p> <p>Trámite Documentario Secret. General y RR,PP</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente Municipal</p> <p>Gerencia Municipal</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p> <p><b>RECONSIDERACION</b> 1.- Al Gerente Municipal, 15 días 2.- Resuelve el Gerente Municipal en 30 días 3.- Requisito: acompañar nueva documentación probando con firma del abogado</p> <p><b>APLICACION</b> 1). Al Gerente Municipal por 15 días 2). Resuelve el Alcalde en 30 días 3). Requisito Diferente interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho, con firma del abogado.</p> <p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p> <p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p>
<b>UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES PUBLICAS</b>										
01	<p><b>Publicación Edictos Judiciales en Vitrina de la Municipalidad</b> BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003)</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p>	<p>1. Derecho de Trámite</p>	<p>0,03</p> <p>1,00</p>	<p>X</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR,PP</p>	<p>Secretaria, Gral Relac. Públicas</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p>	
02	<p><b>Publicación de Documentos Externos en las Vitrinas de la Municipalidad</b> BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p>	<p>1. Derecho de Publicación: - Culturales - Lucrativos</p> <p>1. Fuera Hora trabajo: - Viernes y Sábado - Fenado: - Domicilio y/o Club. - Postergación Matrimonio</p>	<p>0,03</p> <p>1,00</p> <p>5,00</p>	<p>X</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR,PP</p>	<p>Secretaria, Gral Relac. Públicas</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p>	
03	<p><b>Ceremonias Matrimoniales</b> BASE LEGAL Ley N° 26662 (22.09.96) D.S. N° 015-98-PCM (23.04.98)</p>	<p>1. Partida de Matrimonio</p> <p>2. Recibo por pago de Derechos</p>	<p>1. Fuera Hora trabajo: - Viernes y Sábado - Fenado: - Domicilio y/o Club. - Postergación Matrimonio</p>	<p>2,71</p> <p>96,20</p> <p>2,71</p> <p>96,20</p> <p>2,86</p> <p>101,50</p> <p>2,86</p> <p>101,50</p>	<p>X</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR,PP</p>	<p>Secretaria, Gral Relac. Públicas</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p>	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISTO		DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
	% UT	S/	Gratuito	Gratuito	AUTO MATCO	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO			
<p>04 Inscripcion de Matrimonio Civil Comunitario</p> <p>BASE LEGAL Ley N° 26497 del 11/07/95 D.S. N° 015-98-PCM de fecha 25/04/98</p>								Secretaria Gral Relac. Públicas	<p>Apelacion: Plazo: 15 dias hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Reconsideracion: Plazo: 15 dias hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el recurso</p> <p>Procedimiento</p> <p>Apelacion: Plazo: 15 dias hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 dias hábiles.</p>
<p>REGISTRO CIVIL</p> <p>01 Inscripcion de Nacimiento Ordinario dentro de los 30 dias de nacido (Art. 47 Ley N° 26497)</p> <p>BASE LEGAL Ley N° 26497 del 11/07/95 D.S. N° 015-98-PCM M Art. 15° inc. C. Art. 24° (23.04.98)</p> <p>02 Inscripcion Extemporanea de Nacimiento menores de edad (Art. 47 Ley N° 26497)</p> <p>BASE LEGAL Ley N° 26497 Art. 47° 49° (12.07.95) D.S. 015-98-PCM Art. 15° inc. C. Art. 25° y 26° (23.04.98)</p>	1. Inscrición	Gratuito	X	2 dias	2 dias		Jefe de Registro Civil	<p>RECONSIDERACION</p> <p>1) Al Jefe de Reg. Civil en 15 dias</p> <p>2) Resuelve el Jefe de Registro Civil en 30 dias</p> <p>3) Requisitos: acompañar nueva documentación probatoria en forma del Abogado.</p> <p>APELACION</p> <p>1) Al Jefe de Reg. Civil en 15 dias</p> <p>2) Resuelve Oficina Regional de Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, 30 dias.</p> <p>3) Requisitos: Diferente Interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho, firmada por Abogado.</p>	
<p>03 Inscripcion Extemporanea de Nacimiento mayores de edad (Art. 49 Ley N° 26497)</p> <p>BASE LEGAL Ley N° 26497 Art. 49° (12.07.95) D.S. 015-98-PCM Art. 15° inc. C Art. 26, 27 y 29 (23.04.98)</p>	1. Inscrición	Gratuito	X	05 dias	10 dias		Jefe de Registro Civil	<p>RECONSIDERACION</p> <p>1) Al Jefe de Registro Civil en 15 dias</p> <p>2) Resuelve el Jefe de Registro Civil, 30 dias.</p> <p>3) Requisito: acompañar nueva documentación probatoria con firma del Abogado.</p> <p>APELACION</p> <p>1) Al Jefe de Reg. Civil de 15 dias.</p> <p>2) Resuelve Oficina Regional de Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, 30 dias.</p> <p>3) Requisito: Diferente interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho, firmada por Abogado.</p>	



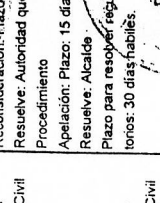
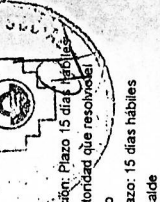


TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION EVALUACION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UIT	S/.				
04	Inscripción de Matrimonio Nacionales BASE LEGAL C.O.A. Art. 42, 183, 241, 242, 248, 250 y 251 (14, 11, 84) Ley N° 26497, Art. 53°, 55°, 56° y 58° (12.07.95) Ley N° 26662 (22.09.96) D.S. N° 0115-98-PCM (23.04.98)	1. Acta de Celebración de Matrimonio Firmado por el Alcalde	0,49	Gratuito	POSITIVO	Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
05	Inscripción de Matrimonio Extranjeros. BASE LEGAL Ley N° 26497, Art. 53°, 55°, 56° y 58° (12.07.95) Ley N° 26662, Art. 1° inc. 1, 15.	1. Acta de Celebración de Matrimonio por Autoridad extranjera, debidamente autenticada por la Cancillería y traducida en caso de encontrarse en otro idioma.	0,49	17,40	despues de 90 dias	Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
06	Inscripción de Matrimonios celebrado en el Extranjero BASE LEGAL Ley N° 26497, Art. 53°, 55°, 56° y 58° (12.07.95) Ley N° 26662, Art. 1° inc. 1, 15.	1. Acta de Celebración de Matrimonio por Autoridad extranjera, debidamente autenticada por la Cancillería y traducida en caso de encontrarse en otro idioma.	0,49	17,40	90 dias	Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
07	Inscripción de Matrimonio celebrado en peligro de Muerte (Art. 268 Código Civil)	1. Acta de Celebración de Matrimonio en dos (02) ejemplares indicando fecha y hora.	0,49	17,40	01 Año	Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
08	Inscripción de Matrimonio por Mandato Judicial	1. Oficio 2. Resolución Judicial expedida por Juez de Paz Letrado (Vía Civil) o Juez Penal o Mixto (Vía Penal)	0,49	17,40		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
09	Inscripción de Declaración de Nulidad de Matrimonio y Resolución Judicial firme, Divorcio, Separación de cuerpos y Reconciliación (Art. 43 D.S. 015-98PCM)	1. Oficio de Juez 2. Copia Certificada de la Sentencia Judicial firme. 3. Recibo por derecho de tramite	0,49	17,40		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
10	Inscripción de Disolución por Separación Convenzional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarales (Art. 43 D.S. 015-98PCM)	1. Oficio de Alcalde o en su caso del Notario 2. Resolución de Alcaldía o Acta Notarial de Disolución. 3. Recibo por derecho de Tramite	0,49	17,40		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
11	Inscripción Ordinaria de Defunción 01. Inscripción de Muerte Natural BASE LEGAL Ley N° 26497 (12.07.95) Ley N° 26298 (28.03.94) D.S. N° 0115-98-PCM (23.04.98)	1. Certificado Médico de Defunción 2. Doc. de identidad del declarante 3. Doc. de identidad del Difunto	Gratuito	X	02 dias	Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	




# TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% IUT	S/.	AUTO MATCO	EVALUACION POSITIVO / NEGATIVO			
02.	Por parte Policial D.S. N° 015-98-PCM (23.04.98) Ley N° 26497 (12.07.95) Ley N° 26298 (28.03.94) C. Art. 1 (14.11.84)	1. Parte policial duplicado por el Jefe de Delegación Policial, Autoridad Policial o Judicial que haya intervenido. 2. Doc. de identidad del Declarante. 3. Doc. de identidad del Difunto		Gratuito	X		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles	
03.	Inscripción por muerte Violenta	1. Oficio 2. Certificado de Defunción 3. Copia del Acta de Necropsia 4. Oficio del Juez del Consejo Supremo de Justicia Militar.		Gratuito		05 días			
12.	Inscripción de Adopciones por Nacionales. 01. Inscripción de menores de 18 años.	1. Por Resolución Judicial del Juez Especializado (Familia o mixto) 2. Por Administrativa de la Oficina de Adopciones MIMDES. 3. Oficio Rogatorio	0,71	25,20	X		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles	
13.	Inscripción de mayores de 18 años BASE LEGAL Ley N° 26497 (12.07.95) Ley N° 26298 (28.03.94)	1. Por Resolución Judicial del Juez Notario Público. 3. Oficio Rogatorio	0,71	25,20	X		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles	
14.	Inscripción de Adopciones por Extranjeros. BASE LEGAL Art. 377 del Código Civil Ley N° 26497 (12.07.95) Ley N° 26298 (28.03.94) Ley N° 26687 (21.01.23*)	1. Resolución Judicial original y copia 2. Recibo por Pago de Derechos 3. Oficio Proveniente de PROMUDEH	1,43	50,80	X		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles	
15.	Inscripción de Reconocimientos Menores y Mayores de edad (Art. 49 Ley N° 29032) BASE LEGAL Art. 377 del Código Civil	1. Presentar DNI. Y acreditar ser Padre o Madre		Gratuito	X	03 días	Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles	
16.	Inscripción de Anotaciones marginales por mandato Judicial BASE LEGAL Codigo Civil Publicado el 13/11/84 Ley N° 26497 del 11/07/95 D.S. N° 015-98-PCM 25/04/98	1. Oficio Judicial con copia certificada de la Resolución correspondiente en la que conste que ésta ha quedado conculcada o ejecutada. 2. Recibo por Pago de Derechos	0,29	10,30	X		Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles	

# TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION(DISTRICTAL)
		% UT	S/	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO / NEGATIVO			
19	<p><b>Oficina de Servicios de Registro Civil</b> Competencia de Registro Civil BASE LEGAL Ley N° 27444 (11/04/2001) D.S. N° 015-98-PCM (25/05/98) Codigo Civil del (13/11/84) Ley N° 27972</p> <p>19. Inscripción de Paternidad y Maternidad declarada Judicialmente</p> <p>20. Inscripción de Paternidad y Maternidad declarada por Escritura Publica Notarial</p> <p>20. De las Rectificaciones Administrativas por error en la inscripción u omisión de alguna información en las actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción</p> <p>BASE LEGAL Ley N° 26197 (12.07.95) y Ley N° 26662 (23.04.98) Ley N° 07199-PCM Art. 71 al 76 (23.04.98) Artículo 857 del Código Procesal Civil</p> <p>21. De las Regularizaciones por Omisión de firma de Registrador y Omisión de salvedad en las actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción</p> <p>BASE LEGAL Ley N° 26497 (12.07.95) y Ley N° 26662 (23.04.98) D.S. N° 015-98-PCM Art. 71 al 76 (23.04.98) Artículo 828 del Código Procesal Civil</p> <p>22. De las Regularizaciones de Actas de Nacimiento Matrimonio y Defunción.</p>	0,29	10,30	X		1. Inscripción	Jefe de Registro Civil	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que inscribió el Acta Procedimiento: RECURSO DE IMPUGNACION Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
			Gratuito		05 días	1. Gratuito	Jefe de Registro Civil	
			Gratuito		05 días	1. Gratuito	Jefe de Registro Civil	Jefatura Regional RENIEC 11 PUNO
			Gratuito		05 días	1. Gratuito	Jefe de Registro Civil	Jefatura Regional RENIEC 11 PUNO
			Gratuito		03 días	1. Gratuito	Jefe de Registro Civil	Jefatura Regional RENIEC 11 PUNO
			35,00		0,99	1. Oficio 2. Resolución Judicial firme	Jefe de Registro Civil	
			17,40		0,49	1. Oficio 2. Parte Notarial	Jefe de Registro Civil	
			17,40		0,49	1. Oficio 2. Copia Certificada del Acta que se solicita 3. Recibo por derecho de tramite 4. Resolución Judicial firme 5. De Oficio por la Oficina Regional de Registro	Jefe de Registro Civil	

# TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
		X U.T.	S/.	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO			
<p>01 <b>DE LAS COPIAS CERTIFICADAS Y EXTRACTOS</b> 01 Copia Certificada del Acta (01) de los Hechos Insentos</p>	<p>1. Recibo de pago - Unidad de recaudación MDA.</p>	0,14	5,00	03 dias	05 dias	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	
<p>02 <b>Copia Certificada de otros Documentos</b> autorizaciones según corresponda</p>	<p>1. Solicitud (Por cada copia) 2. Recibo de pago - Unidad de recaudación MDA.</p>	0,14	5,00	03 dias		Jefe de Registro Civil		
<p>03 <b>Certificado Negativo de Inscripción</b></p>	<p>1. Solicitud 2. Recibo de pago - Unidad de recaudación MDA.</p>	0,14	5,00	03 dias		Jefe de Registro Civil		

## OFICINA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y RENTAS - RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

<p>01 <b>Declaración Jurada del Imp. Predial y Arbitrios</b> Impugnables: J/T- Inscripción de nuevos Contribuyentes BASE LEGAL: L.O.M.N.º 27972 (27.05.2003) D.S. N° 156-04/EF (15.11.2004) D.S. N° 135-99-EF (19.08.1999) Ley N° 27444 (11.04.2001) Código Civil - Ley General de Sociedades 1.2. Rectificación y/o Modificación de Declaración Jurada del Impuesto Predial (Aumento de Valor). BASE LEGAL: L.O.M.N.º 27972 (27.05.2003) D.S. N° 156-04/EF (15.11.2004) D.S. N° 135-99-EF (19.08.1999) Ley N° 27444 (11.04.2001) 1.4. Certificado Unico de Propiedad. Decreto del Impuesto Predial (Disminución de Valor). BASE LEGAL: L.O.M. N° 27972 (27.05.2003) D.S. N° 156-04/EF (15.11.2004) D.S. N° 135-99-EF (19.08.1999) Ley N° 27444 (11.04.2001) BASE LEGAL: L.O.M. N° 27972 (27.05.2003) D.S. N° 156-04/EF (15.11.2004) D.S. N° 135-99-EF (19.08.1999) Ley N° 27444 (11.04.2001) Código Civil - Ley General de Sociedades</p>	<p>1. Un Juego de Formularios (Original y una copia debidamente llenado por Predio con su hoja adicional si es que fuera el caso) 2. Copia simple del documento que acredite propiedad o posesión. 3. Copia Declaración Jurada Anterior acredite propiedad o posesión.  1. Nueva DD.JJ. AA. (Original y 02 copia debidamente llenado por Predio) 2. Copia DD.JJ. Anterior y Recibo Pago  1. Nueva DD.JJ.AA. (Original y dos copias debidamente llenado por Predio). 2. Copia DD. JJ. Anterior y Recibo Pago 3. Recibo por Pago de Derecho.  1. Solicitud Expressa 2. Copia de último Impuesto Predial Pagado 3. Recibo por Pago de Derecho.  1. Copia Impuesto Predial Ultima del vendedor pagado al día. 2. Copia Simple Minuta Compra-Venta 3. Un juego de Formularios Liquidación de Impuesto de Alcabala</p>	0,14	5,00	X		Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	<p><b>PARA LOS CASOS: 001, 002 y 003</b> <b>RECONSIDERACIÓN</b> 1). Al Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria. 15 días. 2). Resuelve el Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria. 30 días. 3). Requisito: Aportación nueva documentación probatoria con firma del Abogado. <b>APELACIÓN</b> 1). Al Jefe Recaudación y Administr. Tributaria en 15 días. 2). Resuelve el Alcalde. 30 días 3). Requisito: Diferente interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho. Firmada por el Abogado.</p>
	<p>1. Formularios (Juego)</p>	0,14	5,00	X		Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	<p><b>RECONSIDERACIÓN</b> 1). Al Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria. 15 días. 2). Resuelve el Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria. 30 días. 3). Requisito: Aportación nueva documentación probatoria con firma del Abogado. <b>APELACIÓN</b> 1). Al Jefe Recaudación y Administr. Tributaria en 15 días. 2). Resuelve el Alcalde. 30 días 3). Requisito: Diferente interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho. Firmada por el Abogado.</p>
	<p>1. Formularios (Juego)</p>	0,14	5,00	X		Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	<p><b>RECONSIDERACIÓN</b> 1). Al Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria. 15 días. 2). Resuelve el Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria. 30 días. 3). Requisito: Aportación nueva documentación probatoria con firma del Abogado. <b>APELACIÓN</b> 1). Al Jefe Recaudación y Administr. Tributaria en 15 días. 2). Resuelve el Alcalde. 30 días 3). Requisito: Diferente interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho. Firmada por el Abogado.</p>
	<p>1. Solicitud aprobada 2. Derecho de Certificación</p>	0,57	20,30	X		Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	<p><b>RECONSIDERACIÓN:</b> Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento <b>Apelación:</b> Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnación</p>


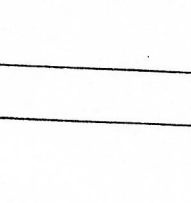
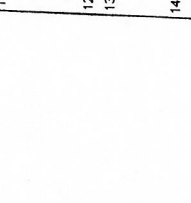
# TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISTO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UT	S/	AUTO	MATCO			
04	Impuesto a los Espectáculos Públicos no Repetitivos BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003) D.Leg. 776 (31.12.93) y Modificatoria	1. Solicitud aprobada 2. Declaración Jurada de la Actividad a realizar. 3. Presentar Boleteje para su sellado 4. Adjuntar Copia del Contrato del Local 5. Adjuntar copia de contrato de conjuntos y/o Artistas a presentarse. 6. Carta Compromiso Impuesto a pagar	0,57	20,30	X		Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	Reconsideración: Plazo: 30 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
05	Licencia de Actualización de Establecimientos Comerciales, Industriales y de servicios BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003) N° 38976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General D.S. N° 066-2007, Reglam. De Inspec. Técnicas de D.C. TUPA de INDECI	1. Presentar Solicitud Expresa 2. Declaración Jurada de la Actividad 3. Certificado de Compatibilidad de Uso 4. Copia de Último Impuesto Predial pagado. 5. Copia del Contrato de Alc. (Inquilinos) 6. Recibo Derecho de Trámite	0,57 1,71 2,00 5,71 0,09	20,30 60,70 71,00 202,70 3,20	X	Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	Para los casos de 004 a 008. 1). Al Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria. 15 días. 2). Resuelve el Jefe de Recaud. y Administr. Tributaria. 3). Requisito: Acordar el Jefe de documentación probatoria con el Abogado.	
06	Licencia de Actualización del Impuesto Predial Pensionistas BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003) D. Leg. 776 (31.12.93) y su modificatorias Ley N° 27616 (29.12.01).	1. Presentar Formato de Declaración Jurada. 2. Licencia de Funcionamiento anterior 3. Licencia o Inicio de Actividad	0,57 0,09	20,30 3,20	X	Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	1). Al Jefe R. y Adm. Tribut. en 15 días 2). Resuelve el Alcalde: 30 días. 3). Requisito: Diferentes interpretación de las pruebas producidas o cuestionos de puro derecho. Firmado por el Abogado.	
07	Inscripción del Simplemente Predial Centros Educativos. BASE LEGAL D. Leg. 776 (31.12.93) y su modificatorias Ley N° 27616 (29.12.01).	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Copia fe datada de Resolución de Cese Laboral y Boleta de Pago de pensionista (Fedateada). 3. Copia simple de la declaración Jurada de Autoavalúo del último año. 4.- Copia simple de la Licencia de Funcionamiento (en caso de tener neg.) 5. Documento sustentatorio de propiedad fedateada. 6. Copia de última Resolución de inafectación del Centro Educativo. 7. Copia de DNI del Representante Legal 8. Copia de última Resolución de inafectación del Centro Educativo. 9. Plano Catastral Institución Educativa 10. Código modular del I.E.	0,14	5,00	X	Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	
08	Inscripción de Impuestos Predial para Instituciones Públicas e Iglesias Religiosas. BASE LEGAL D. Leg. 776 (31.12.93) y su modificatorias Ley N° 27616 (29.12.01).	1. Oficio dirigido al Sr. Alcalde. 2. Copia Fedateada de Resolución de creación del Centro Educativo. 3. Copia de DNI del Representante Legal 4. Copia de última Resolución de inafectación del Centro Educativo. 5. Plano Catastral Institución Educativa 6. Código modular del I.E.	0,14	5,00	X	Alcaldía Recaudación y Administr. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administr. Tributaria	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	


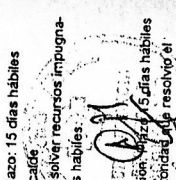

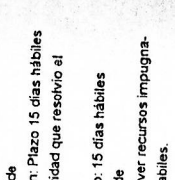
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
		% UIT	S/.	AUTO MATCO	POSITIVO			
<p>09 Certificado de Domiciliario BASE LEGAL Ley N° 29882 (05.08.2006) Ley N° 27444 (11.04.2001)</p>	<p>6. Sigla de la Razón Social 7. Copia DNI, Del Representante Legal</p> <p>1. Solicitud al Sr. Alcalde 2. Recibo de Pago 3. Verificación</p>	0,29	10,30	X		Alcaldía Recaudación y Administ. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administ. Tributaria	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
<p>10 Pago por USO de Plaza de Ganado a Transportistas BASE LEGAL Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud al Sr. Alcalde 2. Recibo de Pago</p>	0,06	2,10	X		Alcaldía Recaudación y Administ. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administ. Tributaria	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
<p>11 Alquiler de Equipo de Sonido (Particular) BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud al Sr. Alcalde 2. Contrato por hora 3. Recibo de Pago</p>	1,43	50,80	X		Alcaldía Recaudación y Administ. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administ. Tributaria	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
<p>12 Alquiler de Equipo Oficial (Particular) BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud al Sr. Alcalde 2. Contrato por actividad 3. Recibo de Pago</p>	1,43	50,80	X		Alcaldía Recaudación y Administ. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administ. Tributaria	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
<p>13 Alquiler del Salon de Actos (Particular) BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003)</p>	<p>1. Solicitud al Sr. Alcalde 2. Contrato por actividad 3. Recibo de Pago</p>	1,43	50,80	X		Alcaldía Recaudación y Administ. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administ. Tributaria	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
<p>14 Alquiler de Servicio Municipal BASE LEGAL LOM N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud al Sr. Alcalde 2. Contrato por actividad 3. Recibo de Pago</p>	2,86	101,50	X		Alcaldía Recaudación y Administ. Tributaria	Jefe de Recaudación y Administ. Tributaria	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

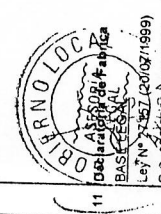
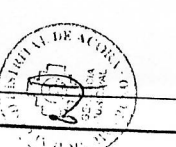
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			%	S/.	AUTO MATICO	POSITIVO			
01	<p><b>SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</b></p> <p>011. Aprobación de Habilitación Urbana</p> <p><b>BASE LEGAL:</b> Constitución Política del Perú Art. 2° Inc. 20 (29/12/83) Ley N° 24777 Art. 103, 106, 113. (11/04/2001) Ley N° 27972 Art. 73 - 79 (27/05/2003). Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) Ley 26878 Art. 4 (20/11/1997) D.S. 010-2005-Art. 10 (12/05/2005) Para los proyectos de Hab. Urbana solo son de aplicación las modalidades B; C; y D. conforme a lo establecido en el artículo 10 de la presente Ley. Ley de Reg. de Hab. Urb. y de Edificaciones N° 29090</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Formulario Unico de Hab. Urbana FUHU</li> <li>Certificado de Zonificación y Vías</li> <li>Certificado de Factibilidad de Servicios.</li> <li>Estudio de Impacto Ambiental</li> <li>Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.</li> <li>Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios</li> <li>Declaración Jurada de inexistencia de Feudos.</li> <li>Documentación Técnica compuesta por: Plano de Ubicación y Localización del terreno Matriz, con coordenadas UTM.</li> <li>Plano de Planamiento Integral de la Propuesta de Integración a la Trama Urb.</li> <li>Plano del Predio Rustico Matriz, indicando perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original georeferenciado a la Red Geodésica Nacional.</li> <li>Plano de Independización</li> <li>Memoria Descriptiva, indicando áreas Linderos, y medidas perimétricas del predio matriz.</li> <li>Pago por derecho de tramite</li> </ol>	<p>8,21</p> <p>291,50</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles</p>			
02	<p><b>Recepción de Obras de Habilitación Urbana</b></p> <p><b>BASE LEGAL:</b> Ley N° 24777 Art. 103, 106, 113. (11/04/2001) Ley N° 27972 Art. 73 - 79 (27/05/2003). Ley 26878 Art. 4 (20/11/1997) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) D.S. 010-2005-Art. 16 (12/05/2005) Ley de Reg. de Hab. Urb. y de Edificaciones N° 29090</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Copia de las cartas de conformidad de Obras, de las entidades prestadoras de Ser.</li> <li>Declaración Jurada de ejecución y culminación de Obras conforme las normas T.</li> <li>Planos de replanteo (Dos juegos y Copia Digital)</li> <li>Pago por derecho de tramite</li> </ol>	<p>5,72</p> <p>203,00</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles</p>			
03	<p><b>Reguilarización de Habilitación Urbana</b></p> <p><b>BASE LEGAL:</b> Constitución Política del Perú Art. 2° Inc. 20 (29/12/83) Ley N° 24777 Art. 103, 106, 113. (11/04/2001) Ley N° 27972 Art. 73 - 79 (27/05/2003). Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) Ley 26878 Art. 4 (20/11/1997) D.S. 010-2005-Art. 10 (12/05/2005) Ley de Reg. de Hab. Urb. y de Edificaciones N° 29090</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Formulario Unico de Hab. Urbana FUHU</li> <li>Certificado de Zonificación y Vías</li> <li>Plano de Ubicación del terreno.</li> <li>Plano de Lotización conteniendo el perímetro del terreno y diseño de la lotización.</li> <li>Memoria Descriptiva</li> <li>Copia Legalizada de las Minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte</li> <li>Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la hab. Y el profesional responsable</li> <li>Resolución y Planos de los Estudios Preliminares Aprobados.</li> <li>Planos de Replanteo de la Hab. Urb.</li> <li>Recibo por derecho de tramite</li> </ol>	<p>8,20</p> <p>291,10</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles</p>			

# TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISTO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UIT	S/	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO			
04	Sub Division de Lote sin cambio de Uso BASE LEGAL: Ley N° 27972 Art. 73 - 79 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) Ley 27157 A.L. 44 (20/07/1999) Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090	1. Solicitud 2. Plano de Ubicación y Localización del Lote Materia de la presente Sub Division 3. Plano de Sub Division señalando áreas linderos, medidas perimétricas, y nomenclal. de cada Sub Lote propuesto. 4. Memoria descriptiva, indicando areas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de sub division Estos doc. Deben ser presentados en original 5. Recibo por derecho de tramite	6.29	223,30			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles 
05	Certificado de Zonificación y Vías BASE LEGAL: Ley N° 27972 Art. 73 - 79 (27/05/2003). Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) Ley 26878 Art. 4 (20/11/1997) Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090	1. Solicitud 2. Copia del Título de Propiedad 3. Planos de Ubicación, localización, y topog. (2copias y digital) adjuntando certificado de habilidad Profesional 4. Copia del Impuesto Predial correspondiente 5. Recibo por derecho de tramite	1.87	66,30			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles 
06	AutORIZACION de acumulación de lotes sin cambio de uso BASE LEGAL: Ley N° 27972 Art. 79 (27/05/2003). Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) Ley 27157 Art. 44 (20/07/1999) Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090	1. Solicitud 2. Copia del Título de Propiedad 3. Planos de Ubicación, Localización, y Perim. y acumulación (2 copias y 1 copia digital), firmado por un verificador responsable. 4. Memoria Descriptiva adjuntando certificado o constancia de Hab. Profesional. 5. Copia del Impuesto Predial correspondiente 6. Recibo por derecho de tramite	6.28	222,90			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles 
07	Zonificación de Minuta por Transferencia de Fección de Cal BASE LEGAL: Ley N° 27157 Art. 73 y 79 (27/05/2003) Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090	1. Solicitud 2. Copia de Minuta Compra - Venta 3. Recibo por derecho de tramite	1.97	70,00		1. Derecho de Verificación	Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	RECONSIDERACION 1). Al Jefe de la SGIDU, 15 días hábiles 2). Resuelve Jefe de SGIDU, 30 días hábiles 3). Requisito: Nueva prueba Instrum. Firmada por Abogado. 
08	Licencia de Demolicion de obras BASE LEGAL: Ley N° 27157 Art. 28 (20/07/1999) Ley N° 035-2006-VIVIENDA Art. 74 y 75 (08/11/2006) L.O.M. Ley N° 27972 Art. 73 y 79 (27/05/2003) Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090	1. Solicitud 2. Título de Propiedad 3. Constancia de Alineamiento 4. Recibo por derecho de tramite	0.48	17,00		Licencia Demolic. O. 103% del VOO Servicio de Verificación.	Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	RECONSIDERACION Resuelve: Alcalde Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
09	Licencia de Obra Nueva BASE LEGAL: Ley N° 27157 Art. 28 (20/07/1999) D.S. N° 035-2006-VIVIENDA Art. 74 y 75 (08/11/2006) L.O.M. Ley N° 27972 Art. 73 y 79 (27/05/2003) Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090	1. Solicitud. 2. Formulario Unico de Edificaciones (FUE) 3. Copia del Título de Propiedad 4. Pago del Impuesto Predial - Autoavaluo Vig. 5. Copia del Certificado de Parametros Urb. 6. Plano de Ubicación Localización, Arquitect. Estructuras, Inst. Sanitarias, Inst. Eléctricas	0.48 0.85 0.70	17,00 36,00 25,00		Derecho por Licencia 0.225% VOO. Material Noble Material Adobe	Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	APELACION 1). Al Jefe de SGIDU: 15 días 2. Resuelve el Alcalde: 30 días 3). Requisito: Diferente interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho. Firmada por Abogado.

# TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			% UIT	SI	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO			
09	<p><b>Licencia de Obra Via Regulanzacion</b>                      BASE LEGAL                      Ley N° 27157 Art. 3° (2007/1/999)                      D.S. N° 035-2006-VIVIENDA Art. 74 y 75 (08/11/2006)                      LOM, Ley N° 27972 Art. 108 y 109 (08/1/2006)                      Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090</p>	<p>(2 Ejemplares y copia en CD)                      y la modalidad de aprobación de la Edificación                      7. Estudio de Impacto Ambiental                      8. Autorización del Instituto Nacional de Cult. si el caso lo amerite                      9. Certificado de la Habilidad Profesional Proy.                      10. Recibo por derecho de tramite</p> <p>1. Solicitud.                      2. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)                      3. Copia del Título de Propiedad                      4. Pago del Impuesto Predial - Autavaluo Vigent.                      5. Copia del Certificado de Parametros Urb.                      6. Plano de Ubicación Localización, Arquitect.                      (2 Ejemplares y copia en CD)                      7. Memoria Descriptiva                      8. Carta de Seguridad de Obra, firmado por un Ingeniero Civil Colegiado.                      9. Certificado de la Habilidad Profesional Proy.                      10. Recibo por derecho de tramite</p>	4,03	143,00			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
10	<p><b>Anteproyecto en Consulta</b>                      BASE LEGAL                      Ley N° 27157 Art. 20.07.99)                      LOM, Ley N° 27972 - Art. 73, 78 y (27/05/2003)                      Ley de Reg. de Hab. Urb. Y de Edificaciones N° 29090                      D.S. N° 035-2006-VIVIENDA Art. 64 (08/11/2006).</p>	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)                      2. Copia del Título de Propiedad                      3. Pago del Impuesto Predial - Autavaluo Vig.                      4. Copia del Certificado de Parametros Urb.                      5. Plano de Ubicación Localización, Arquitect.                      (2 Ejemplares y copia en CD)                      6. Memoria Descriptiva                      7. Estudio de Impacto Ambiental de ser el caso                      8. Autorización de entidades correspondiente de ser el caso (INC, INRENA, DEFENSA CIVIL)                      9. Recibo por derecho de tramite</p>	1,84	65,30			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
11	<p><b>Declaración de Finalidad</b>                      BASE LEGAL                      Ley N° 27972 Art. 105 (08/11/2006).                      D.S. N° 035-2006-VIVIENDA - Art. 105 (08/11/2006).</p>	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)                      2. Copia de Certificado Literal de dominio en caso de no haber presentado el FUE - 1                      3. Copia del Certificado de Finalización de Obra y Zonificación.                      4. Planos de Ubicación, Localización y Arq. firmado por un Verificador Responsable                      6. Recibo por derecho de tramite</p>	1,40	49,70			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
12	<p><b>Licencia de Aperturar Puertas y Ventanas ó Conversion</b>                      BASE LEGAL                      Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/03)                      D.S. N° 035-2006-VIVIENDA Art. 77 (08/11/2006)</p>	<p>Licencia 0.5% del Valor Oficial de la obra con un mínimo                      Servicio de Verificación</p>	0,70 0,48	25,00 17,00	5		Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO		DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA		AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO										
		% UPT	SI/NO	AUTO MATICO	POSITIVO NEGATIVO	TRAMITE	TRAMITE	DE IMPUGNACION												
13	<p><b>Permiso para Apertura de Zanjas con Rotura de Pavimento y/o Vereda</b> BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) C.M. N° 010-2007/CM-MDA (21/12/2007)</p> <p><b>Certificado de Compatibilidad de Uso</b> BASE LEGAL L.O.M. Ley N° 27972 (27.05.03) D.S. 030-98-EP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia por ML</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grifos</li> <li>• Hostales, Hospedajes y Depósitos de Cerveza y otros</li> <li>• Locales Comercial, Industrial y Servicios:</li> <li>• Categorias "A"</li> <li>• Categorias "B"</li> <li>• Categorias "C"</li> <li>• Categorias "D"</li> <li>• Licencias Especiales</li> <li>• Categorias "A"</li> <li>• Categorias "B"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de número</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visación, con un mínimo de:</li> <li>• Servicio de verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. Plano de Ubicación.</li> <li>3. Depósito de Garantía por Reposición de Asfaltado</li> <li>4. Recibo por derecho de tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Plano de ubicación escala 1/1500</li> <li>3. Memoria descriptiva (solo grifos)</li> <li>4. Plano de distribución gral. de proyecto a escala 1/1000 indicando las partes más importantes: zona de instalación de tanques, cercos, estancamientos, oficinas etc. (solo grifos)</li> <li>5. Pago del Impuesto predial (copia).</li> <li>6. Recibo por derecho de tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Copia Autenticada Título Propiedad</li> <li>3. D.O.J.J. Impuesto Predial vigente</li> <li>4. Croquis de Ubicación</li> <li>5. Recibo por derecho de tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. Formulario Oficial Múltiple (FOM)</li> <li>3. Copia del Título de Propiedad</li> <li>4. Planos de Perímetro, Ubicación y Localiz.</li> <li>5. Copia del C.O. Firmado por Verif. Resp.</li> <li>6. Habilidad Profesional del Verif. Resp.</li> <li>7. Recibo por derecho de Tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Copia Título de Propiedad</li> <li>3. Plano de Ubicación Esc. 1:500 Perimétrico (2 copias) Esc. 1:200</li> <li>4. Recibo por Pago de Derechos</li> <li>5. Habilidad Profesional Original</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Plano de Ubicación y Localización Perimétrico (2 copias) Firmado por Ver. Resp.</li> </ul>	<p>5</p>	<p>22.00 17.00</p>	<p>0.62 0.48</p>	<p>5.63 2.82</p>	<p>200.00 100.00</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
15	<p><b>Asignación de Número Domiciliario.</b> BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de número</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visación, con un mínimo de:</li> <li>• Servicio de verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Copia Autenticada Título Propiedad</li> <li>3. D.O.J.J. Impuesto Predial vigente</li> <li>4. Croquis de Ubicación</li> <li>5. Recibo por derecho de tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Copia Autenticada Título Propiedad</li> <li>3. D.O.J.J. Impuesto Predial vigente</li> <li>4. Croquis de Ubicación</li> <li>5. Recibo por derecho de tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. Formulario Oficial Múltiple (FOM)</li> <li>3. Copia del Título de Propiedad</li> <li>4. Planos de Perímetro, Ubicación y Localiz.</li> <li>5. Copia del C.O. Firmado por Verif. Resp.</li> <li>6. Habilidad Profesional del Verif. Resp.</li> <li>7. Recibo por derecho de Tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Copia Título de Propiedad</li> <li>3. Plano de Ubicación Esc. 1:500 Perimétrico (2 copias) Esc. 1:200</li> <li>4. Recibo por Pago de Derechos</li> <li>5. Habilidad Profesional Original</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Plano de Ubicación y Localización Perimétrico (2 copias) Firmado por Ver. Resp.</li> </ul>	<p>15</p>	<p>10.00 15.00</p>	<p>0.28 0.42</p>	<p>10.00 15.00</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>RECONSIDERACIÓN 1. Al Jefe de SGIDU: 15 días 2. Resuelve Jefe de SGIDU: 30 días 3. Requisito: Nueva Rubrica Instrum. firmada por Abogado.</p> <p>APELACIÓN 1. Al Jefe de SGIDU: 15 días 2. Resuelve el Alcalde: 30 días 3. Requisito: Diferente Interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho. Firmado por Abogado.</p>			
16	<p><b>Constancia de Alineamiento de calle (Certif. de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios).</b> BASE LEGAL Ley N° 27157 (20/07/1999) Ley N° 27972 Art. 79 (27/05/2003) D.S. 035-2006-VIVIENDA Art. 63 (08/11/2006)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visación, con un mínimo de:</li> <li>• Servicio de verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. Formulario Oficial Múltiple (FOM)</li> <li>3. Copia del Título de Propiedad</li> <li>4. Planos de Perímetro, Ubicación y Localiz.</li> <li>5. Copia del C.O. Firmado por Verif. Resp.</li> <li>6. Habilidad Profesional del Verif. Resp.</li> <li>7. Recibo por derecho de Tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Copia Título de Propiedad</li> <li>3. Plano de Ubicación Esc. 1:500 Perimétrico (2 copias) Esc. 1:200</li> <li>4. Recibo por Pago de Derechos</li> <li>5. Habilidad Profesional Original</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Plano de Ubicación y Localización Perimétrico (2 copias) Firmado por Ver. Resp.</li> </ul>	<p>10</p>	<p>20.00 17.00</p>	<p>0.56 0.48</p>	<p>20.00 17.00</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>RECONSIDERACIÓN 1. Al Jefe de SGIDU: 15 días 2. Resuelve Jefe de SGIDU: 30 días 3. Requisito: Nueva prueba Instrum. firmada por Abogado.</p> <p>APELACIÓN 1. Al Jefe de SGIDU: 15 días 2. Resuelve Jefe de SGIDU: 30 días 3. Requisito: Diferente Interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho. Firmado por Abogado.</p>					
18	<p><b>Certificado de Ubicación de Inmueble (Categorías)</b> BASE LEGAL Ley N° 27444 - Art. 31, 2, 103, 106, 113 (11/04/2001) Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) D.S. 035-2006-VIVIENDA Art. 63 (08/11/2006)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de Constancia</li> <li>• Servicio de Verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visación, con un mínimo de:</li> <li>• Servicio de verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Plano de Ubicación y Localización Perimétrico (2 copias) Firmado por Ver. Resp.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Plano de Ubicación y Localización Perimétrico (2 copias) Firmado por Ver. Resp.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. Formulario Oficial Múltiple (FOM)</li> <li>3. Copia del Título de Propiedad</li> <li>4. Planos de Perímetro, Ubicación y Localiz.</li> <li>5. Copia del C.O. Firmado por Verif. Resp.</li> <li>6. Habilidad Profesional del Verif. Resp.</li> <li>7. Recibo por derecho de Tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Copia Título de Propiedad</li> <li>3. Plano de Ubicación Esc. 1:500 Perimétrico (2 copias) Esc. 1:200</li> <li>4. Recibo por Pago de Derechos</li> <li>5. Habilidad Profesional Original</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Plano de Ubicación y Localización Perimétrico (2 copias) Firmado por Ver. Resp.</li> </ul>	<p>15</p>	<p>20.00 17.00</p>	<p>0.56 0.43</p>	<p>20.00 17.00</p>	<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>RECONSIDERACIÓN 1. Al Jefe de SGIDU: 15 días 2. Resuelve Jefe de SGIDU: 30 días 3. Requisito: Nueva prueba Instrum. firmada por Abogado.</p> <p>APELACIÓN 1. Al Jefe de SGIDU: 15 días 2. Resuelve el Alcalde: 30 días 3. Requisito: Diferente Interpretación de las pruebas producidas o cuestiones de puro derecho. Firmado por Abogado.</p>			



MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL  
DE ACORA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2007-CM-MDA  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2009/CM-MDA

## TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO		DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION	
		PLAZO	PLAZO	UT	S/	POSITIVO	NEGATIVO				
19	<p><b>Certificado de Posesion</b> BASE LEGAL Ley N° 27157 - Art. 21 (20/07/99) Codigo Procesal Civil Art. 55 Inc. 2) (23/04/1993) D.S. 0351-2006-VIVIENDA Art. 36 al 39 (08/11/2006) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006)</p> <p><b>AutORIZACION DE OBRAS DE INSTALACION Y LOCALIZACION DE ANTENAS DE TELEFONIA</b></p>	<p>3. Título de Propiedad 4. Copia del Pago al Impuesto (Predial vigente) 5. Memoria Descriptiva (2 copias y 1 digital) 6. Certificado de Habilitación Profesional 7. Recibo por derecho de trámite</p> <p>1. Solicitud 2. Plano de Ubicación y Localización Perimétrico (2 copias) Firmado por Ver. Resp. 3. Título de Propiedad u otro Doc. Sustentatorio 4. Copia del Pago al Impuesto (Predial vigente) 5. Certificado de Habilitación Profesional 6. Recibo por derecho de trámite</p>	1,78	63,20					Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
20	<p><b>AutORIZACION DE APERTURA DE HOYOS Y ZANJAS PARA LA INSTALACION DE POSTES DE REDES DE ELECTRICIDAD Y LINEA TELEFONICA.</b> BASE LEGAL Ley N° 27172 - Art. 79 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006)</p> <p><b>AutORIZACION DE OBRAS DE INSTALACION DE POSTES</b> BASE LEGAL Ley N° 27172 - Art. 79 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006)</p>	<p>1. Formulario Unico Oficial F.U.O / Proyecto 2. Detenor ode Pistas o Veredas / Proyecto Pavimento rígido Terreno Natural 3. Inspeccion Tecnica / Unid. 4. Acumulacion de material de Desmonte construcción en via Publica / Proyecto 5. Revision de Planos y Autorizacion / Unid.</p>	0,56	20,00					Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
21	<p><b>CONFORMIDAD DE OBRA POR INSTALACION DE POSTES</b> BASE LEGAL Ley N° 27172 - Art. 79 (27/05/2003)</p>	<p>1. Formulario Unico Oficial F.U.O / Proyecto 2. Inspeccion Ocular por cada poste 3. Constancia de conformidad por cada poste</p>	0,56	20,00					Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
22	<p><b>AutORIZACION DE INSTALACION DE CABINAS</b> BASE LEGAL Ley N° 27172 - Art. 79 (27/05/2003)</p>	<p>1. Formulario Unico Oficial F.U.O / Proyecto 2. Detenor ode Pistas o Veredas / Proyecto Pavimento rígido Terreno Natural 3. Inspeccion Tecnica / Unid 4. Acumulacion de material de Desmonte construcción en via Publica / Proyecto 5. Revision de Planos y Autorizacion / Unid.</p>	0,56	20,00					Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
23	<p><b>CONFORMIDAD DE OBRA DE INSTALACION DE CABINAS</b> BASE LEGAL Ley N° 27172 - Art. 79 (27/05/2003)</p>	<p>1. Formulario Unico Oficial F.U.O / Proyecto 2. Inspeccion Ocular por cada poste 3. Constancia de conformidad por cada poste</p>	0,56	20,00					Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
24	<p><b>AutORIZACION DE INSTALACION DE CAMARAS</b> BASE LEGAL Ley N° 27172 - Art. 79 (27/05/2003)</p>	<p>1. Formulario Unico Oficial F.U.O / Proyecto 2. Detenor ode Pistas o Veredas / Proyecto Pavimento rígido Pavimento Flexible Terreno Natural 3. Inspeccion Tecnica / Unid. 4. Acumulacion de material de Desmonte construcción en via Publica / Proyecto</p>	0,56	20,00					Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde



013

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UIT	S/.	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO			
25	Conformidad de Obra de Instalacion de Camaras BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003)	5. Revision de Planos y Autorizacion / Unid. 1. Formulario Unico Oficial F/UO / Proyecto 2. Inspeccion Ocular por cada poste 3. Constancia de conformidad por cada poste	8,45	300,00			Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
26	Autorizacion de excavacion de zanjas y/o canalizacion, fibra optica BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003)	1. Formulario Unico Oficial F/UO / Proyecto 2. Detenor ode Pistas o Veredas / Proyecto Pavimento Flexible Terreno Natural 3. Inspeccion Tecnica / Unid. / Tramo 5 ml. 4. Acumulacion de material de Desmonte construccion en via Publica / Proyecto 5. Revision de Planos y Autorizacion / Unid. Tramo de 5 ml.	2,82	100,00			Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
27	Conformidad de Obra de excavacion de zanjas y/o canalizacion, fibra optica BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003)	1. Formulario Unico Oficial F/UO / Proyecto 2. Inspeccion Ocular / cada 5 ml. 3. Constancia de conformidad / cada 5 ml.	2,82	100,00			Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
28	Autorizacion por instalacion de Ancias BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 75 (27/05/2003)	1. Formulario Unico Oficial F/UO / Proyecto 2. Detenor ode Pistas o Veredas / Proyecto Pavimento Flexible Terreno Natural 3. Inspeccion Ocular / Unid. 4. Acumulacion de material de Desmonte construccion en via Publica / Proyecto 5. Revision de Planos y Autorizacion / Unid.	0,56	20,00			Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde
29	Monitoreo de Calles y Parques BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 21 (20.07.99)	1. Solicitudes 2. Copia del acta de Propuesta de Nombres 3. Planos de Ubicacion y Localizacion 4. Recibo por derecho de tramite	1,10	39,00			Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
30	Licencia para Obras de Cercado Frontal y Perimetrico BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003)	1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE) 2. Copia de Certificado Literal de dominio en caso de no haber presentado el F/UO - 1 3. Copia del Certificado de Parametros Urbanisticos vigente 4. Plano de Ubicacion, Localizacion, Arquitect. Estructuras (2 Ejemplares y copia en CD) y certificado de Habilidad Profesional 5. Recibo por derecho de tramite	5,18	183,90			Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
31	Licencia de Obra para Demolicion	1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)	1,81	64,30			Trámite Documentario	Sub Gerencia de	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles

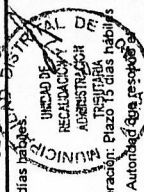
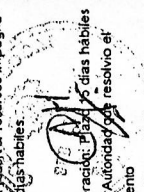

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UT	S/.	AUTO MATCO	POSITIVO NEGATIVO			
32	<p><b>BASE LEGAL</b> Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) D.S. 035-2006-VIVIENDA Art. 78 (08/11/2006)</p> <p><b>Licencia de Obra para: Remodelación, Ampliación, Modificación, Reparaciones o Puesta en Valor</b> <b>BASE LEGAL</b> Ley N° 27157 (20.07.99) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006)</p>	<p>2. Copia de Certificado Literal de dominio en caso de no haber presentado el F.U.O - 1</p> <p>3. Plano de Ubicación, Localización, Distrib. Estructuras (2 Ejemplares y copia en CD) y certificado de Habilitación Profesional</p> <p>4. Memoria Descriptiva y Licencia de Obra autorizada por la DISCAME</p> <p>5. Autorización de Uso de Explosivos,</p> <p>6. Autorización de la Junta de Propietarios de ser el caso</p> <p>7. Autorización del INC. De ser el caso.</p> <p>8. Recibo por derecho de trámite</p> <p>1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)</p> <p>2. Copia literal de Dominio o copia del título de Propiedad</p> <p>3. Copia del Certificado de Parametros Urbanísticos vigente</p> <p>4. Plano de Ubicación, Localización, Arquitect. Estructuras, Instalaciones Eléctricas, y Sant. (2 Ejemplares y certificado de Habilitación Profesional)</p> <p>5. Memoria justificativa y certificado de Hab. Profesional</p> <p>6. Estudio de Impacto ambiental de ser el caso</p> <p>7. Autorización del INC y otras entidades de ser el caso</p> <p>8. Copia de Licencia de Obra anterior y Plano de la nueva distribución.</p> <p>9. Recibo por derecho de trámite</p>	<p>2.10</p> <p>74.60</p>			<p>Secret. General y RR.PP</p> <p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Infraestructura y Desarrollo Urbano</p> <p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>	
33	<p><b>BASE LEGAL</b> Ley N° 27972 - Art. 78 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) D.S. 035-2006-VIVIENDA Art. 77 (08/11/2006)</p> <p><b>Licencia de Obras Menores (Hasta 30 m2.)</b> <b>BASE LEGAL</b> Ley N° 27972 - Art. 78 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) D.S. 035-2006-VIVIENDA Art. 77 (08/11/2006)</p>	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)</p> <p>2. Copia literal de Dominio o copia del título de Propiedad</p> <p>3. Memoria Descriptiva</p> <p>4. Plano de Ubicación, Localización y Arq. (2 Ejemplares y CD)</p> <p>5. Carta de Seguridad de Obra y Certificado de constancia de Habilitación Profesional.</p> <p>6. Recibo por derecho de trámite</p> <p>1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)</p> <p>2. Copia de Licencia Caducada</p> <p>3. Recibo por derecho de trámite</p>	<p>1.82</p> <p>64.60</p>			<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>	
34	<p><b>BASE LEGAL</b> Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) D.S. 035-2006-VIVIENDA Art. 55.2 (08/11/2006)</p> <p><b>Licencia de Obra</b> <b>BASE LEGAL</b> Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006)</p>	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE)</p> <p>2. Copia de Licencia Caducada</p> <p>3. Recibo por derecho de trámite</p>	<p>1.40</p> <p>49.70</p>			<p>Trámite Documentario Secret. General y RR.PP</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UIT	S/.	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO		
35	Ampliación o Prorroga de Licencia de Obra BASE LEGAL D.S. 0035-2006-VIVIENDA Art. 55.1 (08/11/2006)	1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE) 2. Copia de Licencia Caducada 3. Recibo por derecho de tramite	1. Gratuito	Gratuito	10 dias	Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
36	Licencia para Obras Vinculadas a la Defensa y Seguridad Nacional - Ordenamiento FF.AA. Y PNP. BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) D.S. 0035-2006-VIVIENDA Art. 53 (08/11/2006)	1. Solicitud 2. Planos de Ubicación, Localización y Perim. 3. Memoria Descriptiva 4. Copia del Certificado de Parámetros Urbanísticos vigente 5. Recibo por derecho de tramite	2.52	89.50		Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
37	Certificación de Finalización de Obra y zonific. Certificación de Finalización de Planos BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) Ley N° 27157 - Art. 31 (20/07/1999) D.S. 0035-2006-VIVIENDA Art. 102.3 (08/11/2006) Ley 27444 Art. 40.1.1	1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE) 2. Copia de la Licencia de Obra 3. Planos de replanteo y certificado hab. Prof. 4. Recibo por derecho de tramite	2.96	105.00		Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
38	Certificación de Finalización de Obra y zonific. sin Planos de Planos BASE LEGAL Ley N° 27972 - Art. 79 (27/05/2003) Ley N° 27157 - Art. 31 (20/07/1999) D.S. 0035-2006-VIVIENDA Art. 102.2 y 104 (08/11/2006) Ley 27157 - Art. 31 (20/07/1999)	1. Formulario Unico de Edificaciones (FUE) 2. Declaración Jurada de construcción conf. a Planos. 3. Copia de Planos aprobados 4. Recibo por derecho de tramite	2.25	79.90		Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
39	Autorización para Ocupación de Via Publica con materiales de construcción y/o desmonte BASE LEGAL Ley 27972 - Art. 79 (27/05/2003) numeral 3.2 Ley 27972 - Art. 39 (11/04/2001)	1. Solicitud 2. Croquis de ubicación 3. Recibo por derecho de tramite	0.57	20.20		Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
40	Certificación de Numeración BASE LEGAL Ley 27972 - Art. 79 (27/05/2003)	1. Solicitud 2. Copia de la Asignación otorgada por: MDA 3. Recibo por derecho de tramite	0.57	20.20		Trámite Documentario Secret. General y RR, PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UIT	S/.	AUTO MATCO	POSITIVO			
41	<p><b>Modificación de Asignación de Número Domiciliario solo en caso de numeración incorrecta</b> BASE LEGAL Ley N° 27972 Art. 79 (27/05/2003) Ley 27444 Art. 44.1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Copia de Título de Propiedad</li> <li>Copia de la Asignación de Numeración ant.</li> <li>Recibo por derechos de trámite</li> </ol>	0.55	19.50			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	 Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
42	<p><b>Certificación Domiciliario</b> BASE LEGAL Ley 28862 - Art. 2 (05/08/2006)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Declaración jurada del que habita en el inmueble.</li> <li>Copia del recibo de Luz, Agua, o en su defecto el Título de Propiedad.</li> <li>Recibo por derecho de Trámite</li> </ol>	0.23	8.20			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	 Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
43	<p><b>Autorización para Instalación de Cerco Provisional de Protección de Obra</b> BASE LEGAL Ley 27972 - Art. 79 (27/05/2003) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006) Ley 27444 - Art. 39</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Copia de la Licencia de Obra</li> <li>Recibo por derecho de Trámite</li> </ol>	1.94	62.90			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
44	<p><b>Reconocimiento y Formalización de Barrios y Asociaciones</b> BASE LEGAL Ley N° 27972 Art. N° 1:3</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud Dirigida al Sr. Alcalde solicitando Registro y Reconocimiento del Barrio.</li> <li>Acta de Constitución o Fundación</li> <li>Acta de Elección de la Junta Directiva.</li> <li>Estaduto Interno Actualizado y Acta de Aprob.</li> <li>Nomina de la Junta Directiva Actual, copia de los DNI. De la Directiva.</li> <li>Ficha de Dirigentes</li> <li>Reseña Histórica de Creación y/o Fundación</li> <li>Plano de Ubicación Esc. 1/500</li> <li>Plano de Habilitación Urbana, aprobado por la Municipalidad Distrito de Acora</li> <li>Recibo por derecho de Trámite</li> </ol>	5.50	195.30			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	 Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.
45	<p><b>Formalización para Instalación de Infraestructura de Telefonías y Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones</b> BASE LEGAL Ley N° 2722 Art. 03 (14/11/2007) Ley N° 27444 Art. 36 (14/11/2007) D.S. N° 039-2007-MTC.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Carta Simple del Operador dirigida al Titular de la Entidad Administrativa - solicitando la Autorización.</li> <li>Copia de los Recibos de Pago de la Taza o derecho administrativo para la Autorización.</li> <li>Copia de la Resolución emitida por el Minist. en el cual se otorga la Concesión al Operador</li> </ol>	5.50	195.30			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.

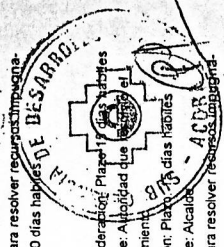
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UIT	S/.	AUTO MATICO	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO			
48	D.S. N° 038-2003-MTC.  Autorización de la Conformidad y Finalización de la Ejecución de la Instalación de la Infraestructura para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones  BASE LEGAL LEY N° 27444 A.T. 35 (14/11/2007) LEY N° 038-2007-MTC. LEY N° 038-2003-MTC.  Planos	<p>para prestar el Serv. Público de Telecomunicac.</p> <p>4. Memoria Descriptiva y Planos de la Ubicación detallando las características físicas y técnicas de las Instalaciones Materia de trámite, de suscripción por un Ing. Civil y/o Electrónico o de Telecomunicaciones. Ambos colegiados, adj. el Certificado de Habilidad correspondiente.</p> <p>5. En el caso de Estaciones Radioeléctricas, se presentara adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Declaración Jurada del Ing. Civil Colegiado, responsable de la Ejec. De la Obra.</li> <li>* Carta de compromiso en el que se compromete, a tomar las medidas necesarias, según lo establece este artículo.</li> </ul> <p>1. Solicitud de Conformidad y Finalización de la ejecución de la instalación de la Infraestruct. (Antes del Vencimiento del Plazo de la Autoriz. el Operador deberá presentar ante la Unidad de Trámite de la Entidad correspondiente).</p> <p>2. De existir Observaciones, el Operador deberá subsanarlas en un plazo no mayor de 15 días, calendarios.</p> <p>Formato A-1 Formato A-2 Formato A-3 Formato A-4</p> <p>Día: (Sin Topografía) Día: (Con Topografía)</p> <p>Día: (Sin Topografía) Día: (Con Topografía)</p> <p>Día: (Sin Topografía) Día: (Con Topografía)</p>	5.50	195.30			Trámite Documentario Secret. General y RR.PP	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Plazo para otorgar la respectiva Autoriz. tendrá un plazo de vigencia menor a 120 días calendarios.
49	Alquiler de Estación Total	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Comprobante de Pago / Hora Maquina (No incluye I.G.V.)</p> <p>3. Carta de Garantía</p>	0.14 0.10 0.07 0.01	5.00 3.50 2.50 0.50				Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde	
50	Maquinaria Pesada y Vehículos	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Comprobante de Pago / Hora Maquina (No incluye I.G.V.)</p> <p>3. Carta de Garantía</p>	2.82 4.23 1.13 2.25 0.56 1.41	100.00 150.00 40.00 60.00 20.00 50.00				Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.	

020

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISTO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			AUTO MATICO	POSITIVO	NEGATIVO		
<b>SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</b>							
01	Servicios Municipales de Defuncion 1. Autorización de Nicho de Carácter Permanente  2. Autorización de Entierro de Difunto	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Recibo por Pago de Derechos  1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Recibo por Pago de Derechos	8.57	X		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM  Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles  Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
02	Servicios Municipales de Transporte de Vehículos Menores para Tarjeta de Propiedad Inscripción de Vehículos Menores - Tarjeta de Propiedad  BASE LEGAL LOM Ley N° 27972 (27.05.2003) M° 28576 - Ley Marco de Licencias de Funcionamiento	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Factura y/o Boleta de Venta  1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Factura y/o Boleta de Venta	1.71	X		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM  Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
03	Reintemp. de Vehículos Menores no motorizados Incluye Vehículos Inscritos - otras Municipalidades BASE LEGAL LOM Ley N° 27972 (27.05.2003) M° 28576 - Ley Marco de Licencias de Funcionamiento	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Denuncia Policial 3. Recibo de Pago por Derechos 4. Acata y/o Resolución del comité  1. Solicitud - Declaración Jurada 2. Certificado Compatibilidad de Uso.	0.49 0.17	5		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM  Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
05	Serv. Municipales en Comercialización y Eventos Culturales Licencia de Apertura de Establecimientos de Comercialización	1. Solicitud - Declaración Jurada 2. Certificado Compatibilidad de Uso.	0.29 0.86	15		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM  Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles



## TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO		DERECHO DE PAGO		CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION	
		% U.T.	S/.	AUTO MATICO	POSITIVO	NEGATIVO	% U.T.				S/.
06	<p><b>BASE LEGAL</b> LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p> <p><b>BASE LEGAL</b> LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>3. Copia de Declaración Jurada del Impuesto predial y/o Contrato de Alquiler en Caso de ser Inquilino</p> <p>4. Copia de Autorización de Entidad Competente cuando corresponda.</p> <p>5. Recibo de Pago por derechos</p>	<p>3. Apertura de Grifos o Servocentros</p> <p>4. Apertura de locales tipo Industrial</p>	<p>8,57</p> <p>1,43</p>	<p>304,20</p> <p>50,80</p>				<p>1. Al Jefe de SGDS y SM 15 días</p> <p>2. Resuelve Jefe de SGDS y SM</p> <p>3. Requisito: Nueva prueba impugnam. firmada por Abogado</p> <p><b>APELACION Y RECALIFICACION</b></p> <p>1. Al Jefe de SGDS y SM; 15 días hábiles</p> <p>2. Resuelve el Alcalde; 30 días</p> <p>3. Requisito: Diferente interpretación o cuestiones de puro derecho firmado por Abogado.</p>	<p>Jefe de SGDS y SM</p>	<p>1. Al Jefe de SGDS y SM 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles</p>
07	<p>Autonización Municipal de Funcionamiento con Venta de Licenses. (Licencia Especial)</p> <p><b>BASE LEGAL</b> LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud - Declaración Jurada.</p> <p>2. Certificado Compatibilidad de Uso.</p> <p>3. Copia de Declaración Jurada del Impuesto Predial y/o Contrato</p> <p>4. Recibo de Pago por Derechos.</p>	<p>1. Derecho de Verificación</p>	<p>0,57</p>	<p>20,30</p>	<p>5</p>	<p>Trámite Documentario</p> <p>Secret. General y RR.PP</p>	<p>Jefe de SGDS y SM</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles</p>		
08	<p>Comunicación de Cierre Temporal o Definitivo del Establecimiento</p> <p><b>BASE LEGAL</b> LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Recibo de Pago por Derecho</p>	<p>1. Formato F.U.T.</p> <p>2. Bodegas que expenden licor como giro complementario</p> <p>3. Locales que expenden alimentos con venta de licores como complemento.</p> <p>4. Licorería y/o distribuidor</p>	<p>1,43</p> <p>2,00</p> <p>4,29</p> <p>0,35</p>	<p>50,80</p> <p>71,00</p> <p>152,30</p> <p>12,40</p>	<p>15</p>	<p>Trámite Documentario</p> <p>Secret. General y RR.PP</p>	<p>Jefe de SGDS y SM</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles</p>		
09	<p>Comunicación de Cierre Temporal o Definitivo del Establecimiento</p> <p><b>BASE LEGAL</b> LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Recibo de Pago por Derecho.</p> <p>3. Certificado de Compatibilidad de Uso solo para Cambio de Actividad Local</p>	<p>1. Autonización de Cambio</p>	<p>0,35</p>	<p>12,40</p>	<p>15</p>	<p>Trámite Documentario</p> <p>Secret. General y RR.PP</p>	<p>Jefe de SGDS y SM</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>		
10	<p>Comunicación de Cierre Temporal o Definitivo del Establecimiento</p> <p><b>BASE LEGAL</b> LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Declaración Jurada a los Espectáculos Públicos No Deportivos.</p> <p>3. Contrato Alquiler del Local y Licencia Funcionamiento.</p> <p>4. Informe Técnico tipo de Defensa Civil</p> <p>5. Recibo por Pago de Derecho</p>	<p>1. Autonización</p>	<p>1,43</p>	<p>50,80</p>	<p>5</p>	<p>Trámite Documentario</p> <p>Secret. General y RR.PP</p>	<p>Jefe de SGDS y SM</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>		
11	<p>Concesión en Uso de Tiendas Kioskos y Puestos de Propiedad Municipal</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde.</p> <p>2. Recibo por Pago de Derecho</p>	<p>1. Formato F.U.T.</p> <p>2. Derechos de Verificación</p>	<p>0,09</p>	<p>3,20</p>	<p>15</p>	<p>Trámite Documentario</p> <p>Secret. General y RR.PP</p>	<p>Jefe de SGDS y SM</p>	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p>		

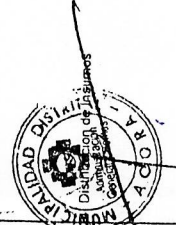
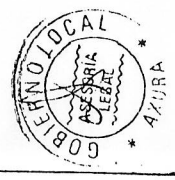
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% UIT	S/.	AUTO MATICO	POSITIVO			
11	BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) Ley Marco de Licencias de Funcionamiento N° 28976	1. Recibo por Pago de Derecho	0,09	3,20	15		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM	Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles. Reconsideración: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
12	Otorgamiento de Licencias Ambulatorias Ferias Dominicales y Sabatinas BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) Ley Marco de Licencias de Funcionamiento N° 28976	1. Solicitud Dirigida al Alcalde 2. Recibo por Pago de Derechos 3. Copia de Acta de Constitución 4. El Cuadro Directivo Actual (Acta de Elección del órgano directivo) 5. Padrón de Afiliados 6. Copia del Estatuto, según sea el caso 7. Fotos recientes de la directiva	0,14	5,00	15		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM	Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
13	Reconocimiento en el Registro Unico de Organiz. Sociales. BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003) Ley Marco de Licencias de Funcionamiento N° 28976	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Recibo por Pago de Derechos 3. Copia de Acta de Constitución 4. Cuadro Directivo Actual 5. Padrón de Afiliados 6. Copia del Estatuto 7. Fotos recientes de los directivos	0,43	15,30	15		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM	Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
14	Reconocimiento de Comités de Electrificación, Agua y Desagüe. BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)	1. Copia del DNI o Partida de Nacimiento 2. Pago por Derecho de Carnet 3. 02 Fotografías Tamaño Carnet 1. Carnet de Lector 2. Ficha de Lector	0,03	1,00			Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM	Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
15	Centro Cultural Aymara 1. Registro de Afiliados y Padrón de Afiliados 2. Servicio de Biblioteca Municipal CC Aymara 3. Servicio de Talleres de Artes Plásticas 4. Servicio de Talleres de Danza 5. Servicio de Talleres de Música	1. Copia del DNI o Partida de Nacimiento 2. Pago por Derecho de Carnet 3. 02 Fotografías Tamaño Carnet 1. Carnet de Lector 2. Ficha de Lector 1. Copia del DNI o Partida de Nacimiento 2. Ficha de Inscripción 1. Copia del DNI o Partida de Nacimiento 2. Ficha de Inscripción 1. Copia del DNI o Partida de Nacimiento 2. Ficha de Inscripción					Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de SGDS y SM	Procedimiento Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles
<b>LIMPIEZA PUBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>									
01	Instalación de Agua Potable BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)	1. Derecho de instalación y Verificación 2. Recibo por pago de Derechos 3. Título de Propiedad	0,57	20,20	X		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de Limpieza Pública y San. Amb	Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento



## TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITO		DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
		% IUT	S/.	AUTO MATCO	EVALUACION POSITIVO	NEGATIVO				
02	<p>Conexión Domiciliaria de Desagüe BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)</p> <p>Servicio de Agua Potable - Mensual BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)</p> <p>Reparaciones de Instalación Domiciliaria</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Recibo por Pago de Derechos</p> <p>3. Título de Propiedad</p>	<p>1. Derecho de instalación y Verificación</p>	0,06	30,50	X		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de Limpieza Pública y San. Amb.	<p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
03	<p>Servicio de Agua Potable - Mensual BASE LEGAL LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)</p>	<p>1. Recibo por Pago de Derechos</p> <p>2. Recibo por pago de derecho de consumo domiciliaria.</p>	<p>1. Derecho de servicio / mes</p> <p>2. Derecho de reparación</p>	0,08	3,00	X		Trámite Documentario Secret. General y RR,PP	Jefe de Limpieza Pública y San. Amb.	<p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
04	<p>Reparaciones de Instalación Domiciliaria</p>	<p>1. Recibo por Pago de Derechos</p>	<p>1. Usuario</p>							<p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>
<b>PROGRAMAS SOCIALES, ALIMENTARIO Y APOYO SOCIAL</b>										
01	<p>Beneficiario en la Programación Vaso de Leche BASE LEGAL LOM, Ley N° 27372 (27.05.2003)</p> <p>1. Nominamiento del Comité de Administración</p> <p>2. Nominamiento del Comité Especial para la Adquisición de Insufumos para el Programa Vaso de Leche</p> <p>3. Programación y / Reprogramación de Beneficiarios del Programa Vaso de Leche</p>	<p>1. Solicitud Dirigida al Alcalde</p> <p>2. Copia de la Resol. de Reconocim. del Comité del Programa Vaso de Leche</p> <p>3. Copia de Acta de Elecc. o Renov. de la Junta Directiva</p> <p>4. Copia del DNI. - Presidenta del Comité.</p> <p>5. Padron de Beneficiarios:</p> <p>* Niños de 0 - 6 Años: Copia de Partidas de Nacimientos * Madres Gestantes y Lactantes: Copia de Carné de Control por Gestante Copia del DNI. * Ancianos &gt; 75 Años, Desnutridos, TBC, Y Discapacitados: Copia del DNI. Copia de la Partida de Nacimiento Copia del Certificado de Discapacidad Copia de la Constancia por TBC.</p> <p>1. Doc. de Identidad de la presidenta del Comité</p> <p>2. Sellos de la Presidencia Planilla de Distribución Mensual Pecosa Planilla de Distribución de Insufumos</p>	<p>1. Gratuito</p>	Gratuito		5	Programas Sociales, Alimentario y Atención Social	Responsable del Programa de Vaso de leche	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles Resuelve: Alcalde</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnatorios: 30 días hábiles.</p>	
								Programas Sociales, Alimentario y Atención Social	Responsable del Programa de Vaso de leche	<p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Apelación: Plazo: 15 días hábiles</p>



# TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - 2009

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISTO	DERECHO DE PAGO		CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACION
			% I.T.	S/.	AUTO MATICO	EVALUACION			
	<p>5. Capacitacion a Beneficiarios</p> <p>6. Formato de Supervision al Comité del Programa del Vaso de Leche</p> <p>7. Formato de Control Nutricional a niños de 0 - 6 años.</p>	<p>Disponibilidad de Almacén</p> <p>5. Formato de Capacitacion a Beneficiarios</p> <p>6. Formato de Supervision al Comité del Programa del Vaso de Leche</p> <p>7. Formato de Control Nutricional a niños de 0 - 6 años.</p>					Almacén del PVL.	Responsable del Programa de Vaso de leche	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver recursos impugnativos: 30 días hábiles</p>
<b>DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE - DEMUNA</b>									
01	<p>Información y Consultas sobre Serv. de DEMUNA</p> <p>* Asesoramiento Jurídico</p> <p>* Seguimiento de Casos atendido en la Oficina, judiciales y extrajudiciales</p> <p>* Visitas Domiciliares</p> <p>* Regulación de preensiones</p> <p>* Apoyo a personas de escasos recursos económicos en proceso Judicial, y administrativos</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)</p> <p>LOM, Ley N° 27633 Código de los Niños y Adolescentes</p>	<p>1. Presentación Documentos</p> <p>2. DNI.</p> <p>3. Otros documentos pertinentes que acredite su ejecución.</p>	1. Gratuito	X			Defensoria Municipal del Niño y del Adolescente.	Jefe de DEMUNA	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Juzgado que resolvió el Procedimiento</p> <p>Resuelve: Fiscalía de Familia, Juzgado de familia</p>
02	<p>Presentación de Denuncias por alimentos, Filiación, Maltrato infantil, Régimen de visitas, Violencia, Orientación, Familia, Tenencia,</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)</p> <p>Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes</p>	<p>1. DNI o Partida Nacimiento Fotocopia</p> <p>2. Partida de Nacimiento.</p> <p>3. Carnet de Seguro</p> <p>5. Documentos judiciales y/o extrajudiciales.</p>	1. Formatos de Expediente y/o Libros	X			Defensoria Municipal del Niño y del Adolescente.	Jefe de DEMUNA	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Autoridad que resolvió el Procedimiento</p> <p>Resuelve: Fiscalía de Familia, Juzgado de familia</p>
03	<p>Presentación de Demandas en materia de su BASE LEGAL</p> <p>LOM, Ley N° 27972 (27.05.2003)</p> <p>Ley N° 27444 (11.04.2001)</p>	<p>1. Presencia física de demandante y de mandado</p> <p>2. DNI de las partes.</p>	1. Gratuito	X			Defensoria Municipal del Niño y del Adolescente.	Jefe de DEMUNA.	<p>Reconsideración: Plazo 15 días hábiles</p> <p>Resuelve: Tribunal de Familia, Juzgado de Procedimiento</p> <p>Resuelve: Fiscalía de Familia, Juzgado de familia</p>



**CONSTANCIA**

EL ESPECIALISTA LEGAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE ACORA, ABOGADO LEONIDAS SALAZAR GONZALES, QUE SUCRIBE; HACE CONSTAR:

En la ciudad de Acora a los tres días del mes de agosto del año dos mil nueve, siendo las quince horas con treinta minutos del día, el suscrito se constituyó a la Municipalidad Distrital de Acora, con la finalidad de constatar, la publicación de la Ordenanza Municipal N° 004-2009/CM-LDA, de fecha tres de agosto del año dos mil nueve, que regula la actualización y ampliación del Texto Único de Procedimientos Administrativos.- TUPA de la Municipalidad Distrital de Acora-Puno, en virtud de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que se encuentra publicada en el panel de publicaciones o comunicados, en el primer piso del Palacio Municipal de esta ciudad; de lo que doy fe.-

**LEONIDAS SALAZAR GONZALES**  
SECRETARIO JUDICIAL